



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 0353 -2016-GORE-ICA/GR

Ica, **22 SET. 2016**

VISTO, el Oficio N° 059-2016-SGRD de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, el Informe N° 005-2016-SGRD/HEEC y demás documentos que forman parte de los antecedentes de la presente Resolución, relacionados con la finalización de la actividad "Conformar e implementar la brigada de atención de emergencia", reconociendo a la Promoción 2015 de la Brigada Voluntaria de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ica.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, el Gobierno Regional de Ica, es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal. Emana de la voluntad popular y ejerce su jurisdicción en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial, conforme a Ley. Tiene como misión organizar y conducir la gestión pública regional, de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, dentro de las funciones específicas que ejerce el Gobierno Regional de Ica, en materia de Defensa Civil está la de *"formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar, administrar las políticas en materia de defensa civil, en concordancia con la política general del gobierno y los planes sectoriales"*, *"Organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres y brindar ayuda directa e inmediata a los damnificados y la rehabilitación de las poblaciones afectadas"*, función establecida en los incisos a) y c) del artículo 61° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, el artículo 56° del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) establece la constitución del voluntariado en emergencias y rehabilitación, definiendo que el INDEC1 establecerá el mecanismo de voluntariado en emergencias y rehabilitación, el cual incluirá la incorporación de criterios e indicadores mínimos y organización de brigadistas para la gestión y actualización del voluntariado;

Que, en ese contexto, el Gobierno Regional de Ica, a través de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres realizó la formación de brigadistas para respuesta ante las emergencias en la Región Ica, desde el mes de julio culminando en el mes de diciembre de 2015, con el objeto de contar con el personal calificado para apoyar en la atención inmediata como respuesta a las emergencia en nuestra jurisdicción;

Que, conforme a los documentos del visto, al haberse concluido la actividad de "Conformar e implementar la brigada de atención de emergencia" aprobada en el Plan Operativo Institucional 2015, resulta necesario expedir el acto resolutivo de reconocimiento a la Promoción 2015 de Brigadistas Voluntarios de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ica, en mérito de haber aprobado el proceso de evaluación, encontrándose capacitados para el apoyo, la respuesta y rehabilitación ante una situación de emergencia que pueda producirse en la Región Ica;

De conformidad con la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, las facultades conferidas al Gobierno Regional de Ica por Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" su modificatoria Ley N° 27902; y, la Acreditación expedida por el Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ADSCRIBIR, al Sistema Regional de Defensa Civil de Ica – SIREDECI, a los Brigadistas que cumplen con el requisito establecido en el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, para ser calificados como Brigadistas Voluntarios de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ica.

ARTICULO SEGUNDO.- EXTENDER, a los Señores participantes que aprobaron el curso de capacitación y formación de Brigadistas Voluntarios de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ica en el año 2015, que a continuación se detallan, facultándolos a ejercer esta actividad en el ámbito de la Región Ica, de acuerdo al siguiente detalle:



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	ANTONIO VELARDE, Keiko Rocio	72276312
2	AQUINO DAMIAN, Flor de Maria	71496590
3	BASSI ROMERO, Walter Antonio	76477945
4	BERNAOLA MOQUILLAZA, Hipólita Rocio	45901882
5	CABRERA GALINDO, Julio Iván	46518995
6	CASTILLON VIZARRA, Erikc	70548330
7	CORDOVA GARCIA, Brenda Susel	70394664
8	CUBA DIAZ, Medalith Silvia	46113845
9	CHACALIAZA CHACALIAZA, Amanda del Rosario	74160491
10	CHIGNE TERRONES, Angelina Anabel	70228902
11	CHIROQUE FLORES, Andrés Enrique	72916889
12	DE LA CRUZ MOQUILLAZA, Mariestrella Mary	75486405
13	DE LA CRUZ MOQUILLAZA, Shirley Maricelo	75486397
14	DE LA CRUZ MANIHUARI, Cefeste Carolina	74958803
15	ECOS LOPEZ, Xiovan Lizardo	77478985
16	ESPINOZA CARMEN, Yannet	70046191
17	FAUSTINO CUSIATADO, Yenson Joaquín	72384120
18	GABANCHO DIAZ, Franklin David	74952567
19	GALINDO ROMERO, Wilmer Augusto	40912286
20	GAMBOA MELGAR, Luzmery	76587798
21	GARAYAR INJANTE, Henry David	70314250
22	GARCIA TORRES, Alicia Mercedes	76670683
23	GUERRA MORAZZANI, Jeison Tomás	74175355
24	GUERRERO DONAYRE, Víctor Alexander	71265882
25	HUAMAN PALOMINO, Flor de Maria	71806074
26	HUAMANI AYALA, Any	76669442
27	HURTADO ESPINOZA, Junior Alonso	70940234
28	LAGOS HUAMANI, Erick	77501576
29	LEVANO RAMIREZ, Jean Carlos	70345421
30	LOPEZ PEÑA, Carmen Rosa	73235490
31	MAYURI SANCHEZ, Rosa Esmeralda	75535543
32	MENDIVEL VALDIVIESO, Fiorella Alexandra	75140258
33	MENDOZA HERNANDEZ, Yoselyn Briguith	72455275
34	MOSTTO PAREJA, Flor María	70258188
35	MUÑOZ HUAMAN, Beatriz Inés	71499088
36	ORTIZ QUISPE, Alexandra Janeth	74294360
37	PACHECO CHIPANA, Leslie Fiorella del Rosario	70775373
38	PALOMINO TAMPE, Anyelo Jimmy	70057720
39	PALOMINO MELGAR, Wilian Andrés	72085001
40	PAUCAR NIERI, Mery Esmeralda	70379595
41	PAUCAS SULLCA, Betzi Guizel	71442974
42	QUISPE HUAMAN, Johny Aldheir	70340306



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0353 -2016-GORE-ICA/GR

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
43	RAMOS ESPINO, Raquel de Jesús	70283147
44	RAMOS PAUCAR, Freddy Alberto	45705139
45	RAMOS TITO, Pablo Fernando	70258502
46	ROJAS HUAMANTOMA, Yanina Milagritos	45761965
47	RAMIREZ GUTIERREZ, Jean Pier	71510567
48	SALAZAR JOHNSON, Luis Heber	76585776
49	SOTO CACERES, Aracely	75625149

ARTICULO TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados, a la Gerencia Regional de Seguridad Defensa Nacional y Gestión de Riesgo de Desastres, a la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres, al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDEC) y, demás instancias administrativas de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL